

DOCTORA
FABIOLA PEREIRA ROMERO
JUEZ CUARENTA Y SEIS CIVIL CIRCUITO.
E. S. D.

DEMANDANTE: ANGARITA GÓMEZ CARLINA
DEMANDADOS: CARLINA ANGARITA GÓMEZ Y OTROS
RADICADO: 110013103-015-2011-00661-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2021

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79'318.915 de Bogotá, Abogado Titulado e inscrito, portador de la Tarjeta Profesional No. 168.358 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito interpongo recurso de reposición contra del auto proferido el 02 de Junio de 2021 y notificado mediante estado de fecha 03 de Junio de 2021.

Hechos:

1. El Despacho mediante auto de fecha 02 de Junio de 2021, resuelve solicitud presentada por la parte demandante aceptando la renuncia del abogado Iván Andrés Cediél Carrillo, como apoderado de Carolina Patiño Madero, en los términos del escrito aportado el día 12 de marzo de 2021.
Así mismo indico que no se me corrió traslado frente a esta renuncia.
2. De igual forma este Despacho indica "Se pone en conocimiento la respuesta arrimada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obrante a folio 33" no adjuntando dicho folio en el micro sitio, impidiendo acceso material, para así poder pronunciarnos frente a la respuesta dada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Por lo anterior, solicito respetuosamente al Despacho reponga el auto atacado, y ponga en conocimiento los documentos relacionados en este memorial y de ser posible ordene copia completa y legible del expediente de la referencia.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA,
C.C. No. 79.318.915 de Bogotá.
T. P. No. 168358 del C. S. de la J.
Correo electrónico de notificación judicial: camargocartagena@gmail.com

 Responder a todos   Eliminar  No deseado Bloquear ...

RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2021 - 2011-661



Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de camargocartagena@gmail.com.](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)



Camargo&Cartagena Abogados en Salud <camargocartagena@gmail.com>



Mar 8/06/2021 4:24 PM

Para: Juzgado 46 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.; slopez@servioftalmos.com; Notificacionesjudi

RECURSO DE REPOSICIÓN .pdf

307 KB

DOCTORA
FABIOLA PEREIRA ROMERO
JUEZ CUARENTA Y SEIS CIVIL CIRCUITO.
E. S. D.

DEMANDANTE: ANGARITA GÓMEZ CARLINA
DEMANDADOS: CARLINA ANGARITA GÓMEZ Y OTROS
RADICADO: 110013103-015-2011-00661-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2021 - 2011-661

Camargo&Cartagena abogados en Salud

Altos expertos en Negligencia y Responsabilidad Médica.

057 + 1 + 4639174

Movil: 350 6201754

Dirección: Calle 12B No. 8 - 23 Edif. Central Of. 214, Bogotá.

NOTA: POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ÉSTE CORREO

[Responder](#)

[Responder a todos](#)

[Reenviar](#)